

ALEJANDRO OMEDAS LECHA
ABOGADO

f. (SU) 475/105

PLAZA URQUINAONA, 8, 3.º B
TEL. 317 60 80 - 2 LINEAS
BARCELONA - 10

Visitas: Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 8

1
Junio
1977

DOM LUIS BOJO VILLA
Gobierno Civil
TERUEL

Muy señor mío:

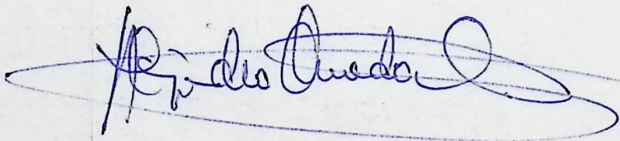
Me dirijo a Ud. en calidad de Abogado y natural de Alcorisa en donde residir mis padres y hermanos, así como la casa de mi nacimiento por lo que a todos los efectos me considero además de natural de Alcorisa e hijo de la misma, como cualquier vecino de la Villa, y siento y vivo sus problemas como si de mi propia casa se tratase, además de estar dado de alta como Abogado entre otros en el Colegio de Teruel.

Hecho el anterior preámbulo, debo manifestarle y denunciar formalmente a Ud., así como en esta misma fecha me dirijo al Sr. Martín Villa, Ministro de la Gobernación y a la Presidencia del Gobierno para comunicarles, que contraviniendo las reglas de la campaña electoral para el Congreso y Senado de las Cortes, el Ayuntamiento de Alcorisa ha permitido y dado las órdenes, para que empleados a sueldo del mismo y concretamente dos alguaciles cuyo nombre omito, fueren casa por casa del

término municipal, incluso en la de mis padres, repartiendo propaganda del partido político de Alianza Popular.

Nada en contra tengo con el partido político de A.P, pero le manifiesto que yo votaré el día de las elecciones por la Unión del Centro Democrático, y entiendo que el partidismo demostrado por la Corporación Municipal, sin descartar la coacción que puedan realizar es del todo impropio y antidemocrático hasta el extremo de realizar el hecho que denuncio, contraviniendo así las reglas sancionadas y promulgadas para las presentes elecciones.

Regándole si a bien lo tiene el pertinente acuse de recibo y solicitando tome cartas en el asunto, le saluda atentamente.



Handwritten signature in blue ink, circled with a blue oval.

El que suscribe, José Alloza Meseguer, de cincuenta y un años de edad, casado, empleado, natural de Hajar (Teruel) y vecino de ALCORISA con domicilio en calle del Lucero número 5, provisto de su D.N.I. nº 17.787.705, a V. E. con el debido respeto, E X P O N E :

Que ha llegado a su conocimiento de que, por parte del Sr. Alcalde, se me ordenó un trabajo de avisar a ciertos señores, para que acudiesen al Bar Restaurante EL CASTILLO, al objeto - de cambiar impresiones con Sres. pertenecientes a ALIANZA POPULAR. Ante tales rumores, el que suscribe, tiene el HONOR de hacer CONSTAR ante su Superior Autoridad, que, no es cierto que por parte del Sr. Alcalde de esta Villa, se me avisase para efectuar tal AVISO, sino que, lo único que ocurrió que la noche anterior de la estancia de aquéllos señores en esta Villa y local BAR RESTAURANTE EL CASTILLO, el Sr. Sastre, como un señor particular, me dijo, que, si me parecía bien, el avisar a unos cuantos señores, para que, se pasasen por el local referido, siempre fuera de las horas de oficina, o sea, la misma noche y, repito, como particularmente; a lo cual, accedí; y de casa del Sr. Sastre, recibí una simple nota de unos cuantos nombres que avisé, repito, por la noche, pero nunca en plan de Alcalde, como alguien quiere alegar; es decir, que como un señor particular, al igual que otros encargos, que realizo, también fueña de horas de trabajo.

Es cuanto tengo que exponer a V. E. en aclaración de rumores que nunca fueron ciertos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Alcorisa, 6 de Junio de 1.977.

NOTA: Para hacer constar: que, a cierto todo lo expuesto en este escrito por el Sr. Alloza.

Alcorisa, 6 Junio 1977.

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
REGISTRO ENTRADA
Fº _____ N.º 5553
07 JUN. 1977

3
7 Junio 1.977

5º

J. L. O. 9

Acusando recibo escrito.

Acuso recibo de su atenta carta, fecha 1 de los corrientes y enterado de su contenido, me es grato participarle que se instruye la información correspondiente, sobre los hechos que en la misma se denuncian, para actuar en consecuencia.

Dios guarde a Vd.

EL GOBERNADOR CIVIL,

Sr. Don Alejandro Omedas Lecha
Abogado
Plaza Urquinaona, 6-3º-B

BARCELONA-10